

## PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL (ARTÍCULO 68 LEY 1437 DE 2011)

### LA SUSCRITA DIRECTORA DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Que ante la imposibilidad de realizar notificación personal, pese a haberse surtido el trámite de envío, esta Entidad en acatamiento a las disposiciones del Título III Capítulo V de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a publicar la citación para surtir notificación personal del Auto No. 166 del 27 de junio del 2024, “*Por el cual se declara el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones*”, en la cartelera de la entidad y en la página web, de las personas que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	No. ID	RESOLUCION	FECHA
1	HENRY DUARTE HERNANDEZ	17355828	166	27/06/2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación de la citación para que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta, se notifique personalmente.


Para la notificación personal, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Si es persona natural presentar su cédula de ciudadanía en original.
- Si se trata de apoderado, presentar tarjeta profesional y el respectivo poder debidamente otorgado.
- Podrá autorizar a cualquier persona, para que a su nombre se notifique del acto administrativo, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito correspondiente. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos; es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el autorizado efectúe sobre el acto administrativo, se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011.

Que la presente citación de acuerdo con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, permanecerá fijada por el término de cinco (05) días hábiles, si no se surte la notificación personal, se procederá a surtir la notificación por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 07 de octubre de 2024

Cordialmente,



**ADRIANA RIVERA BRUSATIN**

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE  
Expediente: SAN 179

Enlace encuesta satisfacción: <https://forms.office.com/r/WQYeH37fWb>

Fecha de Fijación: 07 de octubre de 2024

Fecha de Desfijación: 11 de octubre de 2024